

La guerra provocada por la invasión rusa al territorio ucraniano está provocando, entre otras cosas, un aumento del precio de las materias primas, de los suministros energéticos, así como la adopción de medidas sancionadoras de los países occidentales hacia Rusia, que afectan, en mayor o menor medida a la economía en general y en particular a las entidades que operan en el territorio ucraniano o ruso, o tiene vinculación con estos países. El alcance, que este conflicto bélico tendrá sobre la actividad de la Sociedad, dependerá del desarrollo de este conflicto, y no tienen una predicción fácil a la fecha de formulación de las cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre que está ocasionando, los Administradores y Dirección de la Sociedad no esperan que este hecho ocasione problemas en la actividad diaria de la Sociedad y del cumplimiento de sus obligaciones para con terceras partes, ni que quede afectado a fecha de formulación de las cuentas anuales el principio contable de empresa en funcionamiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Dicha normativa modifica las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 4/2017 para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y de descuento sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, las cuales se aplicarán desde el 30 de junio de 2022. La Dirección de la Entidad ha realizado un primer análisis del impacto de dicha modificación, y de las primeras estimaciones realizadas, entiende que no va a suponer un impacto significativo en los estados financieros. El impacto inicial estimado sería de un incremento de las provisiones netas por importe de 7.377.586 euros, en base a la cartera actual, que se contabilizaría en el epígrafe “Provisiones cobertura de reavales y contragarantías” del balance de situación.

Salvo por lo indicado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

6) ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 18 euros en acciones propias, con su correspondiente provisión dotada. Durante el ejercicio 2021 no se han realizado operaciones con acciones propias.

7) ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

Por la naturaleza del negocio de la Sociedad, no se han llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

